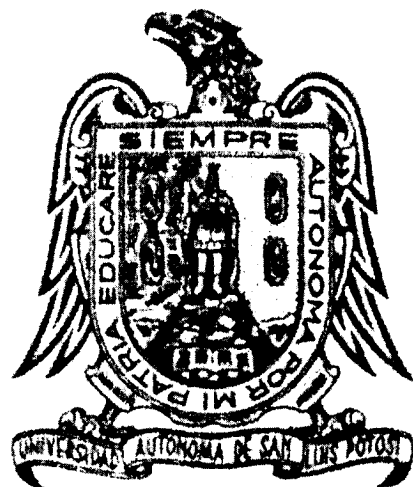




La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de

Especialidad en Anestesiología al señor Israel Tapia García

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiocho de febrero del año dos mil uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dos, se expide el presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a las seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

El Secretario

Lic. Mario García Haldaz

GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez